

Decreto N° 4580, que concede naturalización dominicana a los esposos
Suquin Joa Joa y Eva Leo de Joa.
(G. O. N° 9336, del 15 de Junio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4580

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Suquin Joa Joa y Eva Leo de Joa, de nacionalidad china, mayores de edad, comerciante el primero y de quehaceres del hogar la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 24790 y 14416, series 18, domiciliados y residentes en la calle 25 Oeste N° 45, del Ensanche Luperón, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sean concedidas la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los esposos Suquin Joa Joa y Eva Leo de Joa, de las genealogías arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3 —Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y

Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4581, que concede naturalización dominicana a la Sra. Carmen Igal Alfaro.

(G. O. Nº 9306, del 15 de Junio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4581

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Carmen Igal Alfaro, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, religiosa, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 39361, serie 47, domiciliada y residente en la calle José Reyes Nº 49, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la señora Carmen Igal Alfaro, de las generales arriba indicadas.